



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En El Palmar (Murcia), a veintinueve de Octubre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, en el Salón de Plenos del Centro Municipal sito en la Cl. Mayor, nº 18, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Daniel Hernández García, asistido por el Secretario-Administrador D. José Juan Ortín Rubio, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. y Sras. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Daniel Hernández García, (Presidente).

D. Ángel Alonso Estrella García.

Por el Grupo Municipal Partido Popular:

D. José Manuel López Martínez.

D. Manuel Francisco Valdés Armero

D^a Rita Noguera Iniesta.

Por el Grupo Municipal Grupo Socialista

D. Francisco Javier Robles del Moral

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D^a Ana Serrano Sánchez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia:

D. Luis Miguel Salazar Alcaraz.

Otros Vocales:

Por la AA.VV. Los Rosales: D. Juan Luis Jiménez Ruiz

No asistentes:

D^a Juana M^a Montes Navarro. (Grupo Socialista) (Se incorpora en el punto 4.2)

Por la AA.VV. Lugar de D. Juan: D. Lorenzo Jiménez Romera

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente de miembros de la Junta que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos. Número total de Vocales presentes 8 de once que constituyen el Pleno de la Junta.

Se procede a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

1.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior:

No habiendo alegaciones al acta, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 24 de Septiembre de 2.018.



2.- Informe de gastos. Periodo del 24 de Septiembre al 24 de Octubre y acumulado de gastos, (doc.1).

Entregada a los Vocales junto a la convocatoria relación de gastos de este periodo que se acompaña para su estudio.

3.- Mociones del Presidente.

3.1. Aprobación Gastos Luces de Navidad.

No se han podido recabar presupuestos para éste Pleno, por lo que se convocará un Pleno extraordinario en el momento que dispongamos de éstos.

4.- Mociones de los Grupos Políticos.

MOCIONES DEL GRUPO POPULAR

4.1. Adecuación solar situado al final de la Calle Alfonso X el Sabio como parking disuasorio..(doc.2)

Se da lectura a la moción que se adjunta.

Una vez expuestas las opiniones de los distintos grupos políticos a favor de la moción excepto el Grupo Cambiemos Murcia que considera que existen otras prioridades en la pedanía, así como ir destinado a dar servicio a un colegio concertado por lo tanto su voto en contra a ésta moción.

Se pedirá informe de la titularidad municipal del solar.

Se aprueba por 7 votos a favor y 1 en contra (Cambiemos Murcia)

4.2. Moción relativa al incremento de los fondos gestionados directamente por las Juntas Municipales. (doc.3)

Se da lectura a la moción que se adjunta.

El Grupo Popular y C, S propone retirar la moción y estudiarla entre todos para consensuar
El portavoz del Grupo Ciudadanos indica que el problema de esta pedanía con el dinero que tiene es que no tiene ni medios humanos ni técnicos para poder gastar el dinero que se le asigna, y como ejemplo sirva indicar que de todos los proyectos que hemos aprobado en Junta, sólo uno ha salido a contratación.

El portavoz del Grupo Socialista indica que por lo menos este año deberíamos tener el mismo presupuestos que el año anterior ya que al Ayuntamiento de Murcia le han sobrado 105 Millones.

Cambiemos Murcia insiste en el cumplimiento del Reglamento en su apartado de gestión directa por parte de las Juntas Municipales de un 8 % del presupuesto total del Ayuntamiento de Murcia, lo que supondría pasar de 695.000 € a 1.800.000 €.

Una vez expuestas las opiniones de los distintos grupos políticos se pasa a votación:



Votos a favor: 2 (Grupo Socialista)

Abstenciones: 1 (C,S)

Votos en contra: 6 (1 C,S, 3 P.P., 1 Ahora Murcia, 1 Cambiemos Murcia)

Queda rechazada la moción.

5. Informe Sr. Presidente.

Informa sobre los problemas que hemos tenido para recabar los presupuestos de Luces de Navidad.

Informa sobre el tema de la poda de las moreras que se llevará a cabo la primera semana de Noviembre.

Mañana martes tendrá lugar la elección de la nueva Comisión de Fiestas como Asociación y está abierta a todos los vecinos del pueblo, así como Asociaciones, Colectivos, etc.

6.- Ruegos y Preguntas.

Ruego de Rita Noguera (P.P.)

Arreglo de la valla negra en C/ Lorca que se ha desprendido

Ruegos de Jose Manuel López (P.P.)

Vado minusválidos en Centro de Salud

Vado minusválidos existente en C/ Pintor Pedro cano se encharca.

Ruegos de Javier Robles (P.S.O.E.)

Dotar de mobiliario infantil y otro mobiliario a la escuela Infantil El Lugarico

Podar el resto de arbolado en distintas calles

Solares insalubres con escombros y basuras en C/ Muñoz Barberán

Con motivo del 27 de Noviembre (San José de Calasanz) Incluir homenaje a profesores a los jubilados en los últimos años en la semana cultural.

La vocal de Ahora Murcia da lectura de un comunicado con Ruegos, Preguntas y aclaraciones de distintos asuntos. (doc.4 que se adjunta)

El Sr. Presidente contesta que las mociones están contraladas y registradas en el Servicio de Descentralización en cuanto al traslado de las mismas desde Enero de 2.018.

El Sr. Presidente informa de todas las contestaciones que llegan respecto de las mociones aprobadas.

El Sr. Presidente informa que el presupuesto de 2.018 de la Junta, al no aprobarlo en Pleno, el Ayuntamiento lo aprobó de Oficio igual al 2.017 sin los incrementos de Créditos Extraordinarios.

El Sr. Presidente informa sobre el estado del local municipal de Ciudad Jardín.

La Sra. Concejala de Ciudadanos, D^a Paqui Pérez informa del estado de tramitación del proyecto de Escuelas Nuevas que lo lleva la Concejalía de Pedanías y que todavía no ha salido a Contratación.

También informa del local de Ciudad Jardín y del Casino que se está trabajando para sacar adelante tanto el local como el convenio nuevo con el Casino.

También informa que la Agrupación Musical se ha quedado sin espacio para ampliar alumnos para ensayar.

La vocal de Cambiemos Murcia indica que existen más locales municipales que se pueden utilizar.

El portavoz del Grupo Socialista indica que no existe en la actualidad Bibliotecaria y por lo tanto no hay actividades propias y el material que envían es un material genérico y no específico para El Palmar. No existe personal cualificado.

El vocal de la A.A.V.V. los Rosales ruega la poda en los Rosales y el desatranque de imbornal en C/ Las Parras.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia
T: 968 35 86 00
(C.I.F. P-3003000 A)



El vocal de C.S. Angel Estrella indica que se han hecho muchas inversiones en los Colegios.
También se ruega preguntar al departamento de Escuelas Infantiles si se puede invertir por parte de las Juntas Municipales en materia de compra de material inventariable, mobiliario, etc para equipar a la Escuela Infantil.

También se indica la necesidad de contemplar la poda de todo el arbolado, no solo las moreras.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº
El Presidente de la Junta Municipal de
El Palmar

El Secretario-Administrador

D. Daniel Hernández García.

D. Jose Juan Ortín Rubio

RELACION DE GASTOS TRAMITADOS DESDE EL 24 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2018 POR LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR

Nº Operación	Fase	Fecha	Referencia	Aplicación	Importe	Saldo	Nombre Ter.	Tomo Libro	Cpe. Definiva.
920180037210 AD		04/10/2018	22018028824	2018 0 933 9240 21200	393.30	0.00	CONSRIUCCIONES LA VEGA DE ALUCER S.L	993. REPARACIONES VARIAS EN C.E.L.P. SANTA ROSA DE UIMA.	220180077151
920180037221 AD		04/10/2018	22018028834	2018 0 933 9240 22609	370.00	370.00	SELECTA BUS S.L.	993. VALÉS CULTURALES A MAJAL BLANCO Y TORRES DE COTILLAS EL 9, 16 DE OCTUBRE Y 21 DE NOVIEMBRE	220180079351
920180037257 AD		04/10/2018	22018028861	2018 0 933 9240 22609	1.375.00	1.375.00	VIVANCOS CANOVAS, FERNANDO	993. PAELLA SOLIDARIA CONTRA EL CANCER EL 21 DE OCTUBRE DE 2018	220180079361
920180037316 AD		04/10/2018	22018028858	2018 0 933 9240 21200	683.65	683.65	MEDIOHABIT S.L	993. REPARACIONES VARIAS EN COLEGIO ESCUELAS NOUEVAS DE EL PALMAR	220180079374
920180037481 AD		04/10/2018	22018028907	2018 0 933 9240 21200	1.687.95	1.687.95	MEDIOHABIT S.L.	993. REPARACIONES EN COLEGIO SANTA ROSA DE UIMA	220180079379
920180037481 AD		05/10/2018	22018028921	2018 0 933 9240 21200	780.45	780.45	MEDIOHABIT, S.L.	993. REPARACIONES VARIAS EN COLEGIO GIORIA FUERTES DE EL PALMAR	220180079380
920180037518 AD		05/10/2018	22018028939	2018 0 933 9240 21200	863.94	863.94	ECOSISTEMAS DEL SURESTE, C. B.	993. REPARACION CUADRO ELECTRICO EN C.E.L.P. SANTA ROSA DE UIMA	220180079381

Alias	C.Terr.	Org.	Pro.	Eco.	Creditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados	Retenciones de Crédito	% RC	Gastos Autorizados	%AD	de Créditos disponibles
0	933	9240	21000		95.597,00	0,00	95.597,00	17.159,60	0,00	22.488,02	73,107,98	
0	933	9240	21200		78.596,00	0,00	78.596,00	14.620,55	0,00	26.718,29	51.877,65	
0	933	9240	21300		3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	
0	933	9240	21500		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
0	933	9240	21600		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	
0	933	9240	22199		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
0	933	9240	22609		35.705,00	0,00	35.705,00	56.033,54	0,00	68.780,15	-35.253,15	
0	933	9240	22617		80.000,00	0,00	80.000,00	97.928,17	0,00	108.687,04	-32.858,94	
0	933	9240	22699		2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	
0	933	9240	SUBVENCIONES		298.898,00	0,00	298.898,00	185.741,86	62%	226.673,50	76%	65.873,54
0	933	9240	SUBVENCIONES		50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00		50.000,00	0,00	0,00
0	933	9240	60900	2018	114.432,00	0,00	114.432,00	0,00	0,00	0,00	114.432,00	
0	933	9240	6080017		0,00	53.732,00	53.732,00	89.556,80	23,224,33	9.991,80	-50.088,63	
0	933	9240	6099917		0,00	53.398,85	53.398,85	65.313,82	11,914,97	0,00	-11.914,97	
0	933	9240	61900	2018	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	
0	933	9240	6190017		0,00	51.700,00	51.700,00	28.112,98	40,200,69	16.844,45	17.495,45	
0	933	9240	6199917		0,00	34.339,90	34.339,90	16.844,45	0,00	0,00	80.000,00	
0	933	9240	62200	2018	80.000,00	0,00	80.000,00	21.594,29	0,00	17.057,49	58.005,71	
0	933	9240	6220017		0,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	
0	933	9240	62300	2018	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
0	933	9240	6230017		0,00	10.000,00	10.000,00	6.901,34	1,665,67	0,00	1.665,67	
0	933	9240	62500	2018	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	
0	933	9240	6250017		0,00	10.000,00	10.000,00	595,64	0,00	585,64	9.414,36	
0	933	9240	62900	2018	2.968,00	0,00	2.968,00	855,18	0,00	955,18	2.968,00	
0	933	9240	6290017		0,00	2.968,00	2.968,00	0,00	0,00	0,00	2.968,00	
0	933	9240	63200	2018	21.000,00	0,00	21.000,00	0,00	0,00	0,00	21.000,00	
0	933	9240	6320017		0,00	21.000,00	21.000,00	41.012,93	151,633,84	428.307,34	-20.012,93	
TOT.					348.400,00	317.138,75	665.538,75	271.177,43	41%	151.633,84	23%	366.576,79
					697.298,00	317.138,75	1.014.436,75	566.919,29	50%	428.307,34	42%	432.450,33



D. MANUEL FRANCISCO VALDÉS ARMERO, COMO VOCAL PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR ELEVA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

“ADECUACIÓN DEL SOLAR SITUADO AL FINAL DE LA CALLE ALFONSO X EL SABIO COMO PARKING DISUASORIO”

Al comienzo de la Calle Mayor, junto al Reguerón, son muchos los padres y madres de alumnos del Colegio San Vicente de Paúl que aparcan sus vehículos en la orilla de la carretera que da acceso a la autovía A-30, creándose un desorden circulatorio durante las horas de entrada y salida de los alumnos en dicho colegio.

Para paliar esta situación, sería pertinente dotar de un acceso por la calle Mayor al solar situado en la Calle Alfonso X El Sabio, que es de uso municipal, así como adecuarlo para su uso como parking disuasorio.

Esta actuación también mejoraría las condiciones de acceso al solar por la Calle Alfonso X El Sabio, que ya es utilizado por los vecinos residentes en la zona para aparcar sus vehículos, puesto que es el único acceso existente en la actualidad y se encuentra en un estado irregular.

Por ello, el Grupo Popular en esta Junta Municipal, eleva el siguiente acuerdo para su debate y votación.

ACUERDO

1. Instar al Alcalde - Presidente de esta Junta Municipal a que inicie los trámites oportunos para adecuar el solar situado en la Calle Alfonso X El Sabio como parking disuasorio y mejorar las condiciones para su acceso.

Manuel Francisco Valdés Armero
Vocal Portavoz del Grupo Popular en la Junta Municipal de El Palmar

El Palmar (Murcia) a 24 de Octubre de 2018



EL GRUPO SOCIALISTA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE EL PALMAR, ELEVA AL PLENO DE 29 DE OCTUBRE DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

"MOCIÓN RELATIVA AL INCREMENTO DE LOS FONDOS GESTIONADOS DIRECTAMENTE POR LAS JUNTAS MUNICIPALES"

En el periodo de gobierno de mayoría absoluta del Partido Popular y hasta las elecciones de 2015, la gestión municipal se caracterizó por la profundización en los desequilibrios en dos vertientes muy claras:

- Desequilibrios entre Pedanías y Ciudad a la hora de recibir inversiones y servicios.
- Desequilibrios entre las pedanías cuando se repartían los presupuestos para las juntas municipales.

Los socialistas del municipio de Murcia hemos sido conscientes de esa realidad, por lo que siempre hemos reivindicado la corrección de este doble desequilibrio.

La situación es distinta desde 2015, con la entrada en el ayuntamiento de nuevas fuerzas políticas y con la pérdida de confianza de la ciudadanía en el PP, éste se encuentra en minoría, necesitando negociar y llegar a acuerdos.

Desde que se inició este mandato el Grupo Municipal Socialista fijó como una de sus prioridades el avance del proceso de descentralización y por ello, en el pleno municipal se han presentado numerosas iniciativas en la dirección de incrementar los presupuestos gestionados directamente por las juntas municipales, así como el incremento de medios humanos para mejorar su eficacia y eficiencia.

Pero además, ha sido uno de los ejes fundamentales que han fundamentado que el PSOE permita el desbloqueo de los presupuestos de 2016 y 2017, de esta manera se incrementaron los presupuestos para las juntas en 2016 un 44,2 % y prácticamente se eliminó el fondo que reservaba el concejal para su uso arbitrario.

En 2017, una vez más nos encontramos con la posibilidad de incrementar los presupuestos de las juntas municipales y así lo hicimos en la negociación del desbloqueo de los presupuestos municipales de ese año, incrementando los presupuestos de inversiones gestionadas directamente por las mismas en 1,9 millones de euros. Además, de consignar 14 millones de euros adicionales para la puesta en marcha de un ambicioso Plan De Inversiones en Pedanías y así hacer realidad una serie de reivindicaciones históricas de nuestros pueblos, en nuestro caso, la rehabilitación del antiguo Colegio "Escuelas Nuevas", para destinar su uso a un espacio polivalente y multicultural.

La realidad del resultado obtenido en la aprobación del presupuesto de 2018, con los votos a favor del Partido Popular y Ciudadanos, ha sido bien distinta, pero lejos de sorprendernos lo que hace es poner de manifiesto algo que ya



sabemos y es que ninguno de estos partidos políticos cree en la descentralización a favor de las pedanías.

Así pues, en los recientes presupuestos de 2018, aprobados definitivamente en el pleno de octubre, la cuantía económica gestionada directamente por las juntas municipales es inferior a la de años pasados, ya que desaparecen los 1,9 millones de euros adicionales conseguidos en 2017 y lo que es peor, las únicas inversiones directas en pedanías que pueden ser una realidad en este año, son las negociadas por el PSOE en el presupuestos anteriores.

Los únicos fondos que se incrementan de una manera importante con este acuerdo presupuestario han sido los que gestionará de manera directa el Concejal de pedanías, que pasan de 200.000 euros a 500.000. Apostando una vez más por la arbitrariedad y por la centralización.

Además, el informe de la intervención del Ayuntamiento de Murcia, adjunto a los presupuestos 2018 recuerda que existen 105 millones de euros del remante de tesorería, del que se podrían obtener fondos para las pedanías, como ya se hizo en el acuerdo que desbloqueó los presupuestos de 2017.

Desde el grupo socialista de El Palmar, no estamos de acuerdo con la asignación presupuestaria para la gestión directa de las juntas municipales, en general y sobre todo y en particular para la nuestra, ya que creemos que es un gran retroceso en el proceso de descentralización. Por lo que presentamos para su debate y posterior aprobación el siguiente **acuerdo**:

La Junta Municipal de El Palmar, por acuerdo de pleno insta a la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia, a iniciar los trámites necesarios de manera urgente para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias destinadas a incrementar los recursos gestionados por las Juntas Municipales como mínimo en los 1,9 millones de euros perdidos en 2018, que ha tenido como consecuencia que nuestra pedanía disponga de 106.797,70 euros menos que el año pasado.

Javier Robles. Vocal PSOE-El Palmar

RUEGOS Y PREGUNTAS CAMBIEMOS MURCIA - PLENO OCTUBRE 2018

1) Es indudable que gran parte del trabajo de la Junta Municipal de El Palmar es velar por el conjunto de los intereses de los palmareños y palmareñas a través de los mecanismos de participación que establece el reglamento de participación ciudadana, donde las mociones son la herramienta principal para hacer un política que se ajuste a las necesidades e intereses de El Palmar.

Tan importante es la labor del vocal a la hora de presentar las mociones como saber en qué estado se encuentran. **Por lo que le pedimos a Daniel Hernández, Presidente de la Junta Municipal de El Palmar, que nos presente un informe de todas las mociones presentadas hasta ahora y en qué estado se encuentran.**

2) Desde Agosto sabemos que se han aprobado los presupuestos del Partido Popular, apoyados por Ciudadanos y nos gustaría saber **cuándo se va a convocar el próximo pleno de presupuestos en El Palmar y cuáles son las medidas económicas acordadas para El Palmar**, ya que no sólo es que no se tenga en cuenta el aumento de población , sino que tampoco se respeta el Reglamento de Participación Ciudadana donde pone que nos corresponde el 8% del Presupuesto.

3) En el último pleno del Ayuntamiento de Murcia, celebrado el pasado Jueves, la concejala Paqui Pérez de Ciudadanos presentó una moción en la que se solicitaba que las asociaciones y colectivos de El Palmar tuvieran acceso a espacios locales donde poder reunirse. **Nos gustaría saber qué medidas se van a adoptar para que los palmareños y palmareñas tengan acceso al local de la Paz y el resto de locales municipales ya que ahora mismo nadie tiene acceso.**

4) También en la misma moción que presentó Paqui Pérez, se hizo un enmienda por parte de Cambiemos Murcia y defendida por Sergio Ramos, solicitando que las Escuelas Nuevas sea un proyecto multicultural respetando el acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal. Asimismo, **pedimos saber si el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con el presidente de la Junta Municipal y saber si**

está redactado el Proyecto de Urbamusa, así como los expedientes de demolición.

5) Recordar al pleno que aún estamos sin cubrir la plaza vacante de bibliotecario/a en la biblioteca de El Palmar y saber si desde la junta se va a tomar alguna medida para que esta situación se solvente cuanto antes, puesto que al no disponer de bibliotecario/a la biblioteca no puede tener una programación propia y no se pueden hacer compras de material. Aclarar que las actividades que se realizan actualmente son por cuenta de terceros y las nuevas adquisiciones son donaciones de personas concretas.